

Violencia contra mujeres jóvenes en Tlaxcala: causas, tipología y consecuencias

Rafael Molina Sandoval¹

Resumen

El objetivo del documento es analizar las formas cómo se ejerce violencia contra la mujer joven en Tlaxcala, a través de la revisión, sistematización y análisis de información publicada en la nota roja del diario El Sol de Tlaxcala durante el año 2015, el trabajo está constituido por tres apartados: 1. Los elementos metodológicos y pregunta de estudio; 2. Contexto básico sobre violencia contra las mujeres; 3. Tipología de violencia contra la mujer joven en Tlaxcala. Así como una sección de aspectos concluyentes. Metodológicamente, se ha revisado parte de la amplia gama de estudios sobre violencia y estudios de género, estos auxilian para entender las distintas formas como la violencia ejercida contra las mujeres ha sido analizada en otros contextos y los resultados. Se concluye que la mayor incidencia de violencia y delincuencia contra las mujeres jóvenes deriva de diferentes factores socioeconómicos y políticos en que conviven cotidianamente.

Palabras clave: Violencia Doméstica, Grupo Vulnerable; violencia contra la mujer.

Violence against young women in Tlaxcala: causes, typology and consequences

Abstract

Objective of this paper is to analyze someones forms as young women in Tlaxcala are awkward, through reviewing, systematizing and analyzing red news published by El Sol de Tlaxcala daily during last 2015 year. This work is constituted by three parts: 1. Methodological parts and research question; 2. Basic context about violence against the women; 3. Types of violence against the young women in Tlaxcala. Also a section of conclusive aspects. Methodologically,

¹ Profesor- Investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo: raffamus@yahoo.com.mx.

there has been checked part of the wide range of studies on violence and studies of gender, these studies help to understand different forms than violence against women has been analyzed into another contexts and their results. Conclusion shown than more incidence of female as victim of violence and delinquency results from different socioeconomics and politics factors where they live everyday.

Key words: Domestic Violence, Vulnerable Group, Violence against women.

Introducción

La violencia se manifiesta en espacios públicos y privados, se reproduce continuamente entre hombres, mujeres, niños y jóvenes, quienes asumen actitudes de agresión y/o defensa que en muchos de los casos desembocan en ultrajes y muertes. En Tlaxcala, las noticias difunden hechos de violencia y delincuencia, asimismo, otros tantos quedan encerrados en el silencio del espacio doméstico donde pasan desapercibidos para la mayoría, solo los agresores y agredidas saben que esa violencia inter-hogar causa daño e incluso la muerte. Sometimiento psicológico, agresión verbal y física que atenta contra la dignidad femenina principalmente, la validación cultural se sustenta en el aún persistente predominio patriarcal- machista, muchas veces, las afectadas ignoran sus derechos e incluso el impedimento de comentar el sufrimiento.

La violencia contra la mujer en Tlaxcala se reproduce constantemente, el *lenocinio* se considera como parte cultural en la región suroriente del estado; las comunidades que se ubican en las faldas de la Malinche y que colindan con la ciudad capital de Puebla presentan proclividad a esta actividad como forma de “negocio”, donde el cuerpo de la mujer es transado como “mercancía” (Espejel, 2016; Cristóbal, 2013), la prostitución forzada con fines lucrativos por el o los *padrotes*, referidos por (Castro, Rocha, Sánchez, Conde, Pöhls, 2004; Romano, 2013, Romero y Pech, 2014), degradan a la mujer a condición de objeto.

La violencia reproducida a través de acciones concretas encauzadas a dañar y someter a la mujer físicamente (Maltrato, golpes, jaloneo, etc.) psicológicamente (agresiones verbales, menosprecio etc.) y simbólicamente, afecta a la sociedad en general, se enfocan a validar el predominio del varón sobre la mujer. La figura del macho en el Carnaval de Tenancingo magnifica el predominio de los *lenones* a través de soportar dolor físico durante la celebración *carnestolendas* bajo la figura de los “Charros latigueros” (Romano, 2013; 2014); la trata de mujeres en Tlaxcala se reproduce mediante esquemas

de enamoramiento, raptos, desaparición, falsos casamientos, etc. (Romero y Pech, 2014); problemática irresuelta, sea por omisión y/o por complicidad de las autoridades.

El estudio de sustento hemerográfico cronológico acotado se basa en 46 noticias del año 2015, que refieren a violencia contra mujeres jóvenes, la información recabada en el diario *El Sol de Tlaxcala* fue sistematizada en una base de datos en el programa Excel, dividida por variables tales como sexo, tipos de delitos, frecuencia, etcétera; se enfatiza que el *Diario* en cita no tiene un perfil amarillista en su información, por lo cual se concreta a publicar las noticias de orden policiaco en la *Sección Policía y Justicia*. El conjunto de noticias aporta información sobre violencia y delincuencia contra mujeres jóvenes, una vez sistematizada, se presentan a través de gráficos las formas como este grupo poblacional enfrenta una gran vulnerabilidad. Se contextualizan los aspectos teóricos vinculantes acerca de género y violencia contra mujeres jóvenes en general, el segundo apartado se fundamenta a través del planteamiento de una tipología argumentada, derivada de las variables reconocidas en la información sistematizada, los gráficos resultantes ilustran la violencia imperante contra las mujeres jóvenes en distintas dimensiones de convivencia; por lo cual, se señala a través de un aspecto crítico que llama a reflexionar sobre la atención que deberían brindar las autoridades en materia educativa, económica, política, social, cultural, médica, psicológica, etc., las conclusiones recapitulan acerca de la violencia contra las mujeres jóvenes, plantean la necesidad de la intervención desde la familia hasta el Estado y sus instituciones, se busca concientizar a la sociedad sobre las repercusiones de la violencia en todos los ámbitos de interacción.

El concepto violencia connota ejercicio desigual de poder, donde alguien lo ejerce para oprimir o manipular a otro (s), Ciriaco Izquierdo define: “El uso injusto de la fuerza —física, psicológica y moral— con miras a privar a una persona de un bien al que tiene derecho” (Izquierdo, 1999: 19). El análisis reconoce que la violencia contra las mujeres jóvenes en Tlaxcala atenta contra su propia libertad, sin embargo, las acciones de presión y coacción se replica en distintas dimensiones de convivencia; Domenach, especifica: se obtiene de las mujeres “algo que no quieren consentir libremente” (1981: 36); por tanto, se reconocen distintas formas de presión y/o sometimiento de las mujeres en sus distintas dimensiones de vida (Individual, psicológica, social, económica, sexual, etc.).

Desde el ámbito institucional el Institute for Economics and Peace (IEP) (2015), publica un descenso en materia de violencia y delincuencia en Mé-

xico, mientras que en la edición de 2018 reconoce: “Debido a la gravedad de la violencia, únicamente siete estados lograron mejorar su nivel de paz en 2017. Una vez más, Yucatán se ubicó como el estado más pacífico de México, seguido por Tlaxcala, Campeche, Coahuila y Chiapas” (IEP, 2018: 1); la praxis violencia-delincuencia aparece como un fenómeno difícil de erradicar, esta continuidad conlleva a situaciones de paranoia colectiva que influye en el imaginario social.

La insuficiencia de seguridad pública, las estrategias de atención al delito y a la violencia por parte del Estado, la incesante reproducción de violencia-delincuencia, así como corrupción, movimientos sociales violentos, etc., se convierten en una fenomenología común, al desatender esa responsabilidad se generan estados de pánico e indefensión en la propia ciudadanía, al mismo tiempo que algunos sectores son vulnerados en sus derechos más esenciales de seguridad pública, alimentaria, vivienda, salud, entre muchas más.

El abordaje de la violencia que sufren las mujeres jóvenes en Tlaxcala reconoce algunas características específicas del problema (lugares, frecuencia, agresores, víctimas, etc.), la sistematización y análisis de la información permite clasificar las formas de violencia y delincuencia al que este sector poblacional está expuesto, condiciones que ya han sido estudiadas por distintos autores, permitiendo cotejar algunos puntos de coincidencia (Carro, 2012; López, 2012; Rivera González, 2011); el Estado debería garantizar el bienestar de las y los jóvenes, sin embargo, las condiciones reales les obligan a enfrentar situaciones adversas de frustración y vulnerabilidad.

La población tlaxcalteca posee fuertes lazos familiares y culturales, tales como la cercanía familiar, vínculos de parentesco, tradiciones sociales y religiosas como el catolicismo y los sistemas de cargos que orientan formas específicas de convivencia e identidad social, dan sentido a situaciones de interacción estrechas entre familias, así como las relaciones de vecindad, laboral, escolar, identidad etc., permiten múltiples flujos de acción y comunicación que puede afectarles directa o indirectamente por la violencia que se genera en la praxis.

El lenocinio como práctica violento - delictiva en la región suroriente del estado de Tlaxcala, suele estar matizado por el rapto de mujeres jóvenes que son forzadas a prostituirse en beneficio de los “padrotes” y sus familiares (Romano, 2014), las modalidades son diversas, la trata de personas con fines de explotación sexual en pleno siglo XXI es una parte no muy difundida en la información pública, se genera mediante la desaparición de mujeres, estas suelen ser trasladadas a otros estados de la República e incluso a otros países. Por otra parte, las expectativas juveniles por acceder a estadios de vida más

“ideales” que reales en términos de uso y consumo de productos de “moda” (vestido, vivienda, aparatos eléctricos, celulares, diversión, etc.), generan deseos por poseer esos “bienes” como necesidades de primer orden y cubrir sus aspiraciones, esto les orilla a transgredir el orden establecido por la sociedad. Se asume parte de este enfoque planteado por Carles Feixa (2016), quien expone que los factores que explican parcialmente los estados de delincuencia se hallan en la biología, la ecología, lo social, lo estructural, cultural, etc., del individuo y, en conjunto conducen al mismo a situaciones de violencia y delincuencia. Los roles culturales, sociales, económicos, políticos, e incluso las formas como los grupos de población se integran, forman una amalgama de percepciones individuales y colectivas que orientan el actuar hacia distintos sujetos y objetos, en éste caso, se analizan las formas como las mujeres son violentadas en Tlaxcala.

Elementos metodológicos y pregunta de estudio

De acuerdo con el INEGI (2015), el grupo poblacional de entre 15 a 29 años de edad es considerado joven, para efectos del presente análisis, se clasifica como menores de edad (de 15 a 17 años) y mayores de edad (de 18 a 29 años), a partir de los 18 años el individuo adquiere reconocimiento como ciudadano con derechos, obligaciones y responsabilidades.

Durante el año 2015 se dio seguimiento a la noticia roja en Tlaxcala, se publicaron 377 noticias periodísticas relacionadas con eventos de violencia y delincuencia donde los principales actores fueron jóvenes con edades entre 15 a 29 años, lo cual equivale a promediar que en ese año cada día un joven o señorita estuvieron implicados en algún evento de orden violento o delictivo; así, la información que sustenta el presente estudio se constituye por (46 casos), (Ver gráfico 1), a partir de esta variable se retoman solamente los datos referidos a mujeres, representando el total de la muestra de estudio. Se hace el análisis en función de dos variantes: a) exponer la información de mujeres involucradas en hechos delictivos (8 casos) y; b) analizar y clasificar los tipos de violencia y delincuencia de que son objeto (38 casos).

El problema de la violencia contra mujeres no es nuevo, a pesar del tradicionalismo religioso en Tlaxcala, en el seno familiar se desarrollan dinámicas violentas, esto obliga a cuestionar *¿Cuáles son las causas de una alta incidencia en actos violento-delictivos contra las mujeres en Tlaxcala?*, el sustento empírico se halla en las 46 noticias recopiladas en 2015, esto permitió analizarlas y clasificarlas, planteando una tipología de orden académico- público.

Los resultados permiten dilucidar algunas de las múltiples expresiones de la violencia, estas se refieren a hechos que se cometen en los diversos municipios del estado más pequeño de la República Mexicana (Tlaxcala), haciendo la correspondiente aclaración de que las noticias publicadas no cubren el total de hechos que se denuncian ante las instancias judiciales, e incluso, se supone que son ampliamente superadas por eventos que no son denunciados y por lo mismo no se pueden cuantificar con precisión, también es propicio matizar que la muestra de datos corresponde únicamente a información publicada entre enero a diciembre del año 2015. Finalmente, de las 46 noticias que se analizan, los resultados se presentan desde una perspectiva de promedio simple, otorgando preeminencia a la interpretación teórica de esa información y argumentando con aportes de algunos autores que han abordado la temática.

Acercamiento a los aportes sobre juventud y género

Comprender la dinámica social y de violencia contra las mujeres jóvenes en Tlaxcala se percibe como un tema de interés capital, implica el análisis de la agresión hacia ellas en distintos ámbitos; en el mismo tenor, reconocer la incapacidad de las instituciones gubernamentales por cubrir la seguridad pública permean en el imaginario colectivo la posibilidad de incurrir en actos delictivos con altas probabilidades de impunidad o penas leves; lo anterior se infiere a partir de reconocer que el incremento delincencial a nivel estatal ha ido a la alza, dando lugar a estados de temor en los ciudadanos que en la mayoría conviven en expectativas de paz y trabajo; también enfrentando diversas situaciones de violencia y/o delincuencia ejercida en parte por jóvenes, cuyos resultados se desconocen a fondo.

Desde el vigente modelo patriarcal- machista se condiciona ideológicamente el estatus de los varones y de las mujeres en cuestiones de asignación y reproducción de roles (Género), influye determinantemente entre los grupos sociales considerados vulnerables donde se hallan tanto niños, jóvenes menores de edad y mujeres (Gisho, 2012). En éste sentido, los casos en que las mujeres jóvenes son vulneradas y violentadas, los eventos de violencia se analizan como *unidades de análisis*, dando cuenta de un proceso de incidencia cotidiana que al no ser atendida desde las instancias gubernamentales e institucionales se reproduce incesantemente hasta parecer “normal”, cuestionando por supuesto esa “normalidad” que en términos reales retarda el reconocimiento de los derechos y dignidad de las mujeres y dañando el tejido social en general.

Los estudios sobre juventud incluyen la categoría de género, diversos trabajos de análisis e investigación reconocen variadas formas de interacción y/o violencia, el sector femenino es afectado en los diversos campos de convivencia, a decir de Flores, Espejel, Rocha y Flores: *“pretendemos generar un espacio donde se repasen desde dimensiones múltiples y miradas interdisciplinarias, las situaciones emergentes en relación a la cuestión de género, la educación y la juventud, intentando tejer vínculos entre uno y otro y entre todos”* (2013: 10). El documento presenta estudios enfocados principalmente a dos aspectos: la *enseñanza- aprendizaje y el tema de género*; también aparece algún estudio de jóvenes pubertos del nivel medio básico (secundaria), analizando los ejes de ecología con género (Espejel, Flores y Castillo, 2014).

La persistencia de situaciones y prácticas sociales que se reproducen como es el caso de la violencia, validan formas de vida y actuación de los individuos según sea su naturaleza sexual. Mendieta analiza las condiciones de género y sexualidad de las mujeres en una comunidad rural de Tlaxcala, donde plantea *“analizar las características que envolvieron su primer embarazo y sus posibles asociaciones con el inicio de su vida sexual activa, es decir, no habría una disociación entre la vida sexual y la reproductiva en las mujeres jóvenes”* (2011: 195, 196), la autora utiliza la categoría de género en las relaciones de las mujeres jóvenes de la comunidad, explicando que existen condiciones de reconocimiento como género y no sólo a través de la condición de sexo.

El género como categoría de estudio también tiene influencia de otras disciplinas, por tanto, la violencia como eje de estudio del presente, observa una estrecha relación entre el actuar juvenil con actitudes concretas entre varones y mujeres donde persiste una marcada continuidad diferenciadora entre estos (as), quienes reproducen modelos de actuar basados en esquemas patriarcales predeterminados (Gutiérrez y Acosta, 2013; Hernández, 2012). Si bien la perspectiva de género les permite explicar esquemas alternativos sobre el actuar de las jóvenes, también es cierto que algunos de los que se citan se han enfocado al análisis de la violencia contra mujeres jóvenes, esto permite aportar un esquema básico descriptivo sobre las formas de agresión que han sufrido en Tlaxcala.

Contexto básico sobre violencia contra la mujer

El debate acerca de la violencia de género o contra la mujer se ha convertido en objeto de estudio muy analizado desde la academia (Rodríguez y Mora,

2011; Hernández, 2012) y abordado tanto por la sociedad civil, a través de las propias mujeres (feministas, intelectuales, políticas, lideresas, etc.), como desde las instituciones públicas (Instituto Estatal de la Mujer, Desarrollo Integral de la Familia, etc.); se han logrado algunos avances en materia legal, política y económica, aunque muchas aún enfrentan situaciones de violencia, esta violencia hacia las mujeres es un tema poco atendido, con políticas y leyes que son omitidos, no se logra solucionar este fenómeno que ocurre a diario; así, con el poco avance en materia legal sobre los derechos femeninos también se observa la necesidad de ampliar el marco analítico, pues la cotidianidad de la violencia contra las mujeres genera la percepción de que el marco legal regulatorio y punitivo no es suficiente, cada evento muestra una faceta de hechos concretos contra la mujer; consecuentemente, se hace imperiosa la necesidad de ampliar la conciencia social acerca de los derechos de las mujeres y las menores de edad, empezando por la familia y también desde la administración pública e instituciones.

El fenómeno de la violencia como praxis humana casi generalizada no tiene su origen propiamente en una herencia genético-biológica de la cual se pueda hacer alarde en cualquier momento o bajo cualquier pretexto, sino resultado de un proceso de aprendizaje, a través de la experiencia de vida y de las condiciones culturales en que cada individuo se desarrolla. A través del estudio y comprensión de la violencia como categoría analítica se amplía el contexto teórico- explicativo de la misma, Santiago Genovés plantea que: “El concepto de cultura abarca todo lo que el hombre hace: política, religión, deporte, economía, labranza, banca, pesquería, comercio, industria, medicina, antropología, música, periodismo, folklore, historia, etcétera, que constituyen aspectos culturales del ser humano” (Genovés, 1990: 5); se asume que la violencia que se genera contra las mujeres no es justificable, sin embargo, aún se reproducen esquemas socioculturales que tácitamente avalan la violencia e incluso causarles la muerte, esto, en muchas ocasiones sólo se conoce hasta el desenlace, por lo cual, es pertinente conocer las formas cómo las mujeres sufren agresiones y delitos en Tlaxcala.

El tema de la violencia contra la mujer como objeto de estudio y como reclamo de ellas mismas aparece en la arena pública aproximadamente a partir de los movimientos feministas en la década de los 60, transitando por distintos momentos y, en la actualidad la búsqueda de la reivindicación mediante la perspectiva de “*equidad de género*” (Flores, 2010; Lamas 2003; Lagarde, 1993), esto como teorización explicativa de la acción, lucha, reconocimiento y reivindicación de las mujeres como seres humanos iguales en

derechos y obligaciones que los hombres; a través de esa lucha constante, las mujeres han logrado significativos avances y aún falta por concretar muchos más; por tanto, es imperativo implementar mecanismos sociales y legales que paulatinamente equilibren los efectos de la convivencia social entre varones y mujeres como una alternativa posible ante la pertinaz retroalimentación de viejos esquemas de predominio sobre la mujer basados en la violencia.

Los resultados que se exponen acerca de la violencia contra las mujeres jóvenes como *sujetos de estudio* es una mínima fracción de todo el contexto de violencia que se vive cotidianamente; Sánchez (2013) desarrolla un acercamiento al tema del feminicidio a nivel nacional y, una fracción refiere a Tlaxcala, en el estudio se aborda esta temática desde algunas posibilidades explicativas: de orden cultural, político, social y económico para reconocer que el feminicidio es resultado de distintos factores, prácticas individuales, sociales, psicológicas y patológicas; es decir, no existe un patrón concreto que limite o sea ideal para evitar la agresión hacia la mujer. Existen leyes y protocolos de acción, de las instancias de atención que se han creado para atenderse en caso de ser agredidas, etc., para tratar de disminuir el número de casos problemáticos en el espacio de estudio, en este caso, Tlaxcala, sin embargo, la violencia persiste.

Desde el ámbito legal se establece como prioridad proteger los derechos de los ciudadanos y, bajo este principio es vital citar que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Constitución), en sus artículos 1º y 4º definen el *derecho* de cada individuo como ser humano; en el artículo 4º “corresponde ser reconocido en condiciones de igualdad con sus semejantes” (Constitución, 2016: 4); la *Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes*, se especifican los derechos y garantías que el Estado Mexicano supone garantizar a través de “políticas públicas, instancias gubernamentales en los tres niveles: federal, estatal y municipal, como entes responsables de garantizar que se cumplan las garantías para los menores de edad” (Diario Oficial de la Federación (DOF), 2014: 2); la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, considera violencia contra la mujer “cualquier acto u omisión que cause daño o sufrimiento emocional, físico, económico o sexual – incluso la muerte- tanto en el ámbito privado como en el público” (DOF, 2015: 1), ésta definición engloba distintas dimensiones que abonan a perfeccionar leyes a favor de la protección femenina, la praxis de estas leyes enfocadas a promover y proveer su seguridad desde la infancia y durante el trayecto de su vida, garantizarían certidumbre en su seguridad; asi-

mismo, la aplicación de leyes y acuerdos de índole internacional y nacionales, en los que gobiernos como el de México se han comprometido a proteger a niños, adolescentes y mujeres.

Contrariamente, la dinámica socioeconómica neoliberal ha generado graves rupturas entre los grupos sociales como la familia, los cambios en las estructuras familiares que transitan de modelos tradicionales rurales en los que predominaba el modelo patriarcal, donde el hombre era proveedor y representante de la familia ha sido seriamente trastocado para dar paso a modelos de familias más urbanizadas y flexibles, la mujer está alcanzando mejores niveles de formación académica, desarrollo personal, laboral, etc., permitiéndole incursionar y posicionarse en espacios laborales, económicos y políticos, incluso en aquellos que anteriormente se consideraban exclusivos para hombres (ingenierías, matemáticas, química, etc.), lo cual no las exenta de situaciones de agresión y violencia en sus ámbitos de convivencia.

La intención inicial de abordar el tema de la violencia ejercida y sufrida por mujeres jóvenes implicó buscar información actualizada, las noticias publicadas en el diario local permiten reconocer dos aspectos fundamentales: a) en esa información sobre violencia- delincuencia participan hombres y mujeres y; b) la información refleja que tanto hombres como mujeres pueden ser agresores o víctimas, esto conlleva a una breve clasificación, aunque existan muchas más. Se observa que las múltiples formas de agresión y actos delincuenciales obedecen a patrones identificados con el patriarcado, por una parte; mientras que, por la otra parte, existen actos de violencia y delincuencia ejecutados por mujeres; por lo tanto, esta fracción complementa el panorama de la violencia contra la mujer, reproduciendo modelos de control, sometimiento, ultraje, violencia y delincuencia.

Tipos de violencia contra la mujer en Tlaxcala

Los entramados violentos en la sociedad derivan de condiciones socioeconómicas altamente complejas, los ámbitos sociales, económicos, políticos, etc., son campos de alta incidencia en materia delincencial. En México y por consecuencia en Tlaxcala se registran hechos gravemente nocivos genéricamente hablando, la información en los distintos medios electrónicos, revistas, periódicos, etc., reflejan una dinámica *roja* de amplios alcances, ya no es tiempo de omitir la acción de hechos violentos en la cotidianidad que nos rodea: en las oficinas, en las calles, en los círculos profesionales, entre las mismas mujeres etc., configuran relaciones sociales sumamente violentas; complementaria-

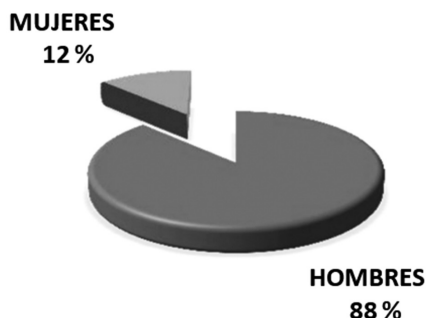
mente al estudio y análisis de resultados, se estima que la violencia no es exclusiva de un determinado sector social, sino un problema colectivo que requiere ser atendido en la propia sociedad.

La violencia y delincuencia ejercida por mujeres en Tlaxcala se perfila como un factor de bajo riesgo, no son tan repetitivas como es el caso de los varones jóvenes; las formas en que las mujeres son agredidas dan cuenta de los múltiples factores de riesgo que enfrentan, la violencia de que son objeto se genera en distintos ámbitos (El hogar, la oficina, la vía pública, etc.) y por diversos agentes entre los que conviven, se enfatiza que la violencia contra las mujeres es un proceso de múltiples orígenes, es una práctica común, aunque no existen argumentos que validen la violencia en función de una perspectiva de género, biológica o genética, sino por el contrario, supone un proceso aprendido por los agresores o agresoras: violencia doméstica, social, cultural, simbólica, etc., ésta se expresa a través de acciones que atentan contra la integridad física, psicológica, colectiva de la mujer o grupo de mujeres según sea el caso.

De acuerdo con INEGI, “En promedio se estima que durante los últimos tres años (2013 a 2015), fueron asesinadas siete mujeres diariamente en el país, mientras que entre 2001-2006 era de 3.5” (INEGI, 2016: 1). Asimismo, Los resultados de la *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*, (ENDIREH-2013)², levantada por el INEGI a finales de 2011 permiten determinar la prevalencia de la violencia por cada 100 mujeres de 15 años y más. La información recabada a través de esta encuesta indica que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y es una práctica social ampliamente extendida, puesto que 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual, económica y/o patrimonial, así como discriminación laboral, ejercida ya sea por la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral, o bien, por personas conocidas o extrañas (INEGI, 2016: 5; Guarneros, 2015); esta información permite conocer las formas en que la mujer es víctima de agresiones y de los espacios donde se ejercen, la información analizada permite clasificar por rubros la violencia o delincuencia a que las mujeres se hallan expuestas.

² Los datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), se publica en 2013, sin embargo, la información corresponde al año 2011.

Gráfico 1. Noticias de violencia por sexo³



Fuente: Elaboración propia con datos sistematizados de las notas

La violencia se practica en todos los ámbitos de convivencia humana, Tlaxcala muestra tendencia similar a la del país, el detallar esta información sobre el rubro de mujeres jóvenes agredidas abona al debate sobre los derechos de la mujer y la obligatoriedad del Estado para garantizar la seguridad en condiciones de respeto a su integridad. El gráfico 1 muestra que la violencia y delincuencia ejercida por mujeres jóvenes está muy por debajo de la que ejercen los jóvenes varones.

Mujeres en actos violento-delincuenciales

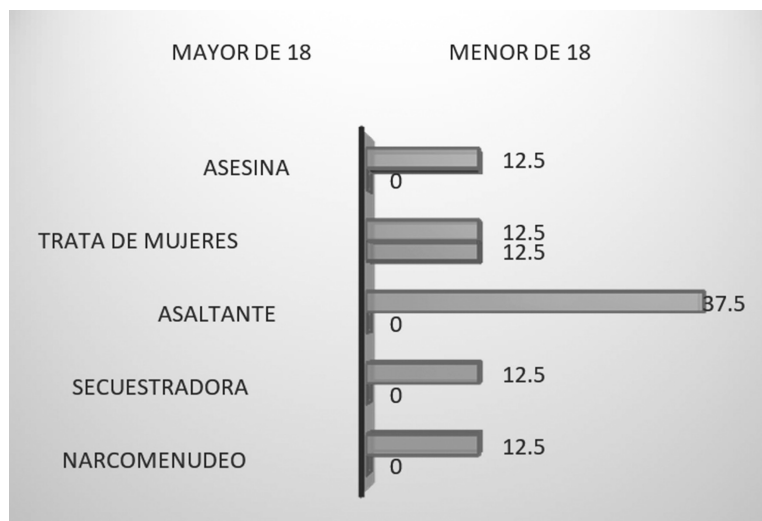
De los 46 casos recopilados 8 mujeres generaron actos de violencia y delincuencia, las mujeres jóvenes no solo resultan víctimas de agresiones, sino que algunas forman parte del grupo que realiza actos de violencia y delincuencia, se debe considerar como indicador la necesidad para atender en materia de formación cívica y respeto hacia su núcleo social de convivencia que les permita un sano desarrollo.

- a) Como agresora: cuyo actuar está encaminado a realizar acciones fuera de los contextos legales y directamente vinculados a sanciones (robo, secuestro, agresiones, asesinatos, etc.)
- b) Como cómplice: participa indirectamente en actos de violencia y/o delincuencia.

³ Los datos referidos a Hombres se han estudiado en otro documento, se omiten por condiciones de espacio.

Los ocho casos de *delincuencia ejercida por mujeres jóvenes* (Gráfico 2), representan en total el 100% de delito, cada evento representa en términos relativos el 12.5% del total de eventos detectados, y tienen como fin exponer los estados de violencia y delincuencia en que incurrieron las mujeres.

Gráfico 2. Delincuencia practicada por mujeres



Fuente: elaboración con datos sistematizados de las noticias analizadas

Los casos analizados muestran que el 12.5% ha realizado un asesinato, otro 12.5% fue capturada por el delito de trata de personas (mujeres), especificando que en términos de socialización y cultura se podría enunciar la falta de conciencia de género entre mujeres, ya que resulta incomprensible que sean las propias mujeres quienes realizan acciones de *trata* contra sus congéneres, esta situación previene sobre la posibilidad de incremento femenino en actos delictivos, donde influyen factores tales como: pobreza, falta de oportunidades laborales, bajos niveles educativos, entre otros; asimismo, la perspectiva de obtener mayores ganancias a partir del delito se reconoce como tema para atender en términos del debate sobre equidad de género.

Destaca el hecho de que una mujer menor de edad (12.5%) fue capturada por el delito de trata de personas; la incursión de mujeres en ámbitos de riesgo antaño considerados para hombres como el *padrotismo* o *lenocinio* estudiado por Romano (2013) aparece como factor de riesgo; cuando se publican even-

tos de esta naturaleza, queda como interrogante el saber *¿por qué las mujeres se convierten en victimarias de mujeres?*, dando paso a múltiples perspectivas de análisis. Rafael Marín, al referirse a la violencia ejercida de mujeres contra mujeres indica: “Incluso de mujer a mujer, sigue siendo una constante en una vida llena de violencia que se carga más hacia las mujeres, los niños, los ancianos y los indígenas. Y esta es una violencia que las instancias de género no han analizado al ciento por ciento, porque es violencia de mujeres generada hacia mujeres [...]” (Marín, 2015: 12). Mientras que el asalto con violencia, el 37.5% lo han realizado mujeres; otro 12.5% fue capturada por el delito de secuestro y otro 12.5% por traficar droga al menudeo.

Reflexionar sobre el impacto social de la participación de mujeres en actos delictivos muestra la parte débil de la convivencia colectiva, la parte que se ha descuidado de atención por problemas sociales, económicos, políticos y humanos propiamente, se deduce que no son producto de la casualidad, sino hechos previamente planeados y consumados con predisposición. Por otra parte, asumiendo que solamente una mujer era menor de edad, se presume parte de la inmadurez de su acción, sin embargo, el resto de hechos se vislumbran como hechos con conocimiento de causa y posible efecto, pues quienes delinquen saben que existe el riesgo de ser sorprendidas y castigadas de acuerdo con las leyes vigentes, esta situación deja un amplio margen para el debate académico e investigar y proponer bases explicativas; finalmente, la información empírica muestra que las mujeres también ejercen actos de violencia y delincuenciales.

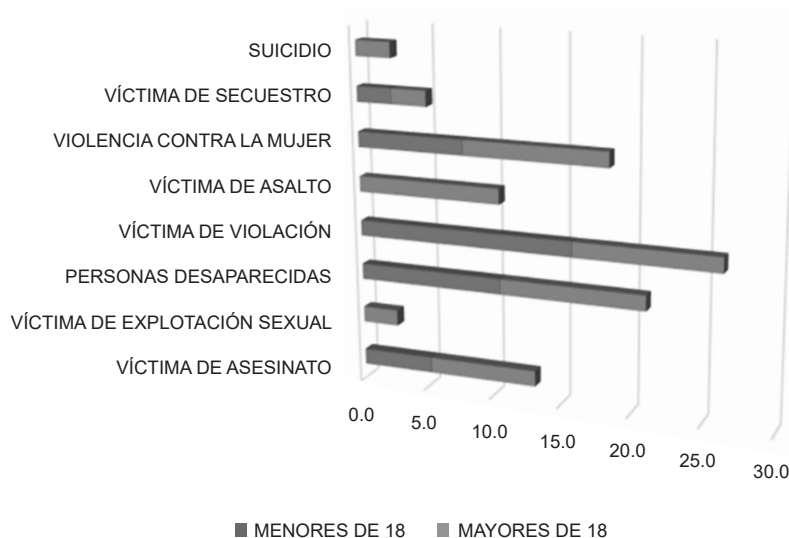
Tendencias acerca de la agresión hacia las mujeres en Tlaxcala

Las 38 noticias restantes muestran las diversas formas en cómo las mujeres son sometidas a distintos esquemas de presión, violencia, explotación sexual, etc., permitiendo una aproximación explicativa del fenómeno, que si bien se ha citado que no es una condición de orden natural biológico- hereditaria, se asume la propuesta de Genovés (1990), en el sentido de que la actitud violenta se circunscribe en el campo del aprendizaje cultural, bajo estos preceptos se reconocen algunas de las formas más comunes en que las mujeres son violentadas, se presentan las tendencias en el entendido metodológico de la recuperación de la información periodística y su respectivo análisis.

El concepto de violencia intencional se utiliza en su connotación más amplia y como eje explicativo del tema, reconocer que la mujer está expuesta a distintas formas de violencia por agresores que en muchos casos conviven

con ellas, estos, a través de la fuerza, el engaño, la amenaza, la injuria, el asedio, etc., conjuntan estrategias para someterla en calidad de víctima; asimismo, la *intencionalidad* se genera cuando con toda la sagacidad y fuerza del hombre o de otras mujeres, como se aprecia en la exposición del gráfico 2, sus acciones están encaminadas a coaccionar, doblegar, vencer, etc., la voluntad de la víctima (Castro, Rocha; Sánchez; Conde, Pöhls, 2004). Por otra parte, aunque pareciera que las mujeres aceptan realizar diversas actividades o actos que atentan contra su dignidad y/o seguridad como en el caso de la prostitución forzada, estas enfrentan severos efectos psicológicos, de identidad y confrontadas a realidades que son tergiversadas por las prácticas de violencia y delincuencia que supondrían una *normalidad* la cual no lo es (Espejel, 2016). En lo sucesivo se exponen algunas de las formas de violencia ejercida contra las mujeres jóvenes en Tlaxcala.

Gráfico 3. Violencia hacia las mujeres



Fuente: elaboración con datos sistematizados de las noticias analizadas

En Tlaxcala la interpretación de la violencia contra la mujer es un aspecto de carácter parcial que aporta elementos explicativos de carácter académico, aunque no menos importantes en función de los resultados oficiales a nivel nacional y estatal como es el propio INEGI, se presentan los tipos y prácticas de violencia contra mujeres.

- a) *Suicidio*: Un sólo caso representa el 2.6% del total analizado, los motivos se desconocen, es un ejemplo extremo de auto violencia del propio ser humano;
- b) *Secuestro*: Se reconoce que de dos casos presentados en el gráfico 3, este delito y forma de victimizar a la mujer representa el 5.2% del total de casos. algunos casos no son denunciados por cuestiones de seguridad de la persona desaparecida, las implicaciones de tipo económico para las familias o para los afectadas como víctimas son contundentes, también las secuelas de orden psicológico y de salud, etcétera.
- c) *Violencia contra las mujeres*: (Gráfico 3) La violencia contra la mujer como un concepto genérico se ejerce a través del manoseo, el intento de violación, agresiones verbales, el acoso, entre otras. 4 casos fueron cometidos contra mujeres jóvenes mayores de 18 años representando el 10.5%, en tanto que otros 3 casos representan el 7.9% de la muestra y fueron ejercidos contra mujeres menores de edad, algunos se presentan al interior de las propias familias y sus familiares. El INEGI (2016) publica que aproximadamente el 60% de mujeres de 15 años y más han enfrentado violencia, y Tlaxcala se halla entre los estados con mayor incidencia.
- d) *Victima de asalto*: El asalto hacia mujeres proviene de hombres principalmente, si bien el gráfico muestra sólo 4 casos que representan el 10.5% de las noticias analizadas, sigue siendo necesaria la reflexión respecto de la tendencia a considerar a las mujeres como objetivos de asalto por diversas circunstancias.
- e) *Victimas de violación (4 casos)*: el 10.5 por ciento de mujeres mayores de 18 años fueron violadas, en tanto que el 15.8% (6 casos) fueron mujeres menores de edad, en suma representan el 26.3% del total de casos de violencia contra mujeres en el rubro de violación, situación que a decir de Rafael Marín: “*Muchas veces las mujeres son en el hogar sometidas ya sea por los padres o parejas, a grandes tensiones de violencia física, psicológica y sexual, sin que se conozca dicha denuncia en una fiscalía o al menos instancias de mediación*” (2015: 12). Estas circunstancias llevan implícitas un elevado grado de impunidad para los agresores, quienes al generar miedo y someter a las mujeres menores de edad, estas al ser más pequeñas de edad son más vulnerables y sin conocimiento de sus derechos, así como la intimidación que sufren por sus agresores.
- f) *Personas desaparecidas*: 4 mujeres menores de edad y 4 mujeres mayores de 18 años fueron reportadas como desaparecidas a través del me-

dio informativo, representando el 20.8% de casos de análisis. Este rubro representa el 21% de los casos en cita, es preciso mencionar que sólo se cuenta con el dato de la desaparición, no se cuenta con información específica que notifique acerca de saber si las personas desaparecidas han regresado a sus hogares, o si fueron situaciones de escape voluntario o secuestros, sin embargo, cuando suceden estas acciones generan alerta en la sociedad.

- g) *Victima de explotación sexual*: Una mujer sometida a explotación sexual por otra mujer representa el 2.6%, siendo otra muestra de las múltiples formas de violencia generadas por distintos actores.
- h) *Victima de asesinato*: 3 mujeres jóvenes mayores de 18 años y 2 menores de edad, representan el 13% del total de casos, en términos de violencia contra la mujer, son los casos extremos de violencia que acaba con la vida de una persona. A manera de referencia, el 5 de diciembre de 2017, la red de Periodistas, reconstruye el seguimiento de mujeres asesinadas en Tlaxcala:

Datos del Sistema Nacional de Información de Salud (Sinais), elaborado con los certificados de defunción que emite la Secretaría de Salud, actas de defunción del Registro Civil e información de defunciones del MP, arrojan que, en Tlaxcala, de 2012 a 2015, fueron asesinadas 66 mujeres. De ellas, tres de cada 10 eran profesionistas y sus cuerpos fueron localizados en la vía pública, como en el caso de Jazmín, aunque ella fue asesinada en su lugar de trabajo, donde ocurre 55% de los casos. (Red de Periodistas, 2017: 1)

La urgente necesidad de atención para las situaciones de violencia contra las mujeres refleja un proceso de seguimiento lento desde las instancias de justicia, de poca conciencia social respecto al problema, donde el actuar de los agresores pretende estar por encima de la ley; sin embargo, los aportes desde la academia acerca de las formas de violencia y de delincuencia contra las mujeres en general y en específico de menores de edad, auxilian para sustentar estrategias, leyes y, posibles nuevos esquemas de castigo a quienes delinquen en cualquier ámbito de la sociedad.

Aspectos concluyentes

La cotidianidad de información sobre violencia ejercida contra mujeres suele estar acompañada de actos delincuenciales (robo, secuestros, violaciones,

agresiones, etc.), los cuales son comunes de conocer a través de la noticia. De la misma manera, tanto la violencia y delincuencia ejercida por mujeres como los distintos procesos de violentación a que están expuestas resultan de conductas aprendidas tanto en la institución familiar como en el entorno inmediato. En consecuencia, las mujeres no escapan a la tentación de convertirse en victimarias de otras mujeres, de ahí las siguientes observaciones:

- a) Las prácticas de la violencia y delincuencia no son muy viables, el fracaso o error al ser descubiertos y capturados suelen ser sancionadas legalmente tanto para hombres como para mujeres;
- b) Algunas mujeres han dejado el papel tradicional de ser sumisa ante el predominio familiar y patriarcal, asumiendo actitudes y acciones de riesgo similares a los hombres con las prácticas de la violencia y delincuencia;
- c) Las mujeres jóvenes se convierten en víctimas de violencia intencional y asedio por parte de los varones, asimismo de otras mujeres cuyas acciones y prácticas las vulneran;
- d) Las diversas formas de violencia y delincuencia expuestas en el trabajo de investigación, muestran que éstas son formas de expresión de una sociedad con crisis de valores, por lo cual resultaría necesario implementar estrategias tanto desde el ámbito familiar como del ámbito público y privado para atender y prevenir el incremento de estas prácticas;
- e) Existe un incipiente proceso de empoderamiento femenino, lo cual también implica que lleguen a cometer actos de violencia y delincuencia.

En general se requiere de la urgente intervención del Estado, éste al regirse bajo principios constitucionales y legales estaría obligado a promover, reforzar y garantizar que se eviten estos desvíos sociales en materia de violencia en contra las mujeres así como de los grupos considerados vulnerables, por lo tanto, las múltiples expresiones de violencia hacia las mujeres se hacen públicas a través de la difusión en los medios, ampliando la necesidad de aplicación de las leyes por parte de las instituciones.

Fuentes de consulta

CARRO, J. (2012). “Violencia y juventud en la modernidad reciente” en Domínguez, A.; López, C.; Carro, J.; Martínez, G.; Hernández, F. y J. Zaca-telco (Coords.), *Los jóvenes y la violencia*. México, UATx.

- CASTRO, O.; Rocha, L.; Sánchez, L. I.; Conde, P.; Pöhls, F. (2004). *Un grito silencioso*. México, Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Social A.C., UATx.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016). LXIII legislatura. [En línea]. México, disponible en: www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/htm/1.htm [Accesado el 26 de abril de 2016]
- CRISTÓBAL, B. (2013). *La trata de mujeres con fines de explotación sexual en Tlaxcala: Medios, Estado y Ley, 2007-2012*. Tesis de Maestría. Tlaxcala, México, CIISDER-UATx.
- DIARIO Oficial de la Federación (2014). “Decreto. Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes” en *Diario Oficial de la Federación*. México, disponible en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha04/12. [Accesado el 25 de enero de 2017].
- DIARIO Oficial de la Federación (2015) “Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” en *Diario Oficial de la Federación*. México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamv1v.htm> [Accesado el 25 de enero de 2017]
- DOMENACH, J. (1981), "La violencia" en *La violencia y sus causas*. París, Unesco.
- ESPEJEL, D. (2016). *La construcción social del cuerpo femenino, control, poder y dominación en una microrregión. Prostitución, comercio y explotación sexual, la dominación masculina en torno al cuerpo femenino en la región sureste de Tlaxcala*. Tesis de Maestría. Tlaxcala, México, CIISDER-UATx.
- ESPEJEL, A.; Flores, A. e I. Castillo (2014). “Estereotipos de género en la Educación Ambiental. La experiencia de jóvenes en el nivel medio superior” en Espejel, A. y A. Flores (Coords.), *Educación Ambiental, Género y competencias*. México, UATx.
- FEIXA, C. (2016). *Antropología Criminal, Delincuentes y marginados*. Barcelona, Editorial UOC.
- FLORES, A. (2010). *Género, Tierra, Trabajo y Migración en Tlaxcala*. México, CIISDER / El Colegio de Tlaxcala A.C.
- FLORES, A.; Espejel, A.; Rocha, L. y C. Flores (Coords.) (2013). *Educación, Género y Juventud. Rutas para la investigación*. México, UAT.
- GENOVÉS, S. (1990). *La violencia en el país Vasco y en sus relaciones con España*, México, UNAM.
- GISHO, A. (2012). “Algunos límites de las respuestas frente a la violencia y la Inseguridad en las instituciones educativas” en *Revista Latinoamericana*

- de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 10 (2), pp. 815-824. Doi: rics/v10n2/v10n2ao3
- GUARNEROS, A. (2015). “En Tlaxcala, 6 de cada 10 mujeres sufren violencia” en *El Sol de Tlaxcala*, 25 de noviembre de 2015, consultado el 30 de noviembre de 2016.
- GUTIÉRREZ, V. I. y A. Acosta (2013). “La violencia contra niños y niñas: un problema global de abordaje local, mediante la IAP” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 11 (1), pp. 261-272. DOI: 773/77325885018
- HERNÁNDEZ, F. (2012). “Mecanismos para prevenir la violencia en las escuelas” en Domínguez, A; López, C.; Carro, J.; Martínez, G.; Hernández, F. y J. Zacatelco (Coords.), *Los jóvenes y la violencia*. México, UATx.
- INEGI (2013). *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares*. México.
- INEGI (2015). *Encuesta Intercensal*. [En línea] Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>, México [Accesado el 26 de junio de 2016]
- INEGI (2016). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer*. [En línea] Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016_0.pdf, [Accesado el 25 de noviembre de 2017)]
- INSTITUTE for Economics and Peace (2015). *Índice de paz México 2015*. [En línea] México, disponible en <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/06/Mexico-Peace-Index2015-Spanish-Report.pdf> <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/06/Mexico-Peace-Index-2015-Spanish-Report.pdf> [Accesado el 30 de junio de 2018]
- INSTITUTE for Economics and Peace (2018). *Índice de paz México 2018*. [En línea] Disponible en <http://indicedepazmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/Indice-de-Paz-Mexico-2018.pdf> [Accesado el 22 de julio de 2018]
- IZQUIERDO, C. (1999). *Sociedad violenta: un reto para todos*. Madrid, Ed. San Pablo.
- LAGARDE, M. (1993). “identidad genérica y Feminismo” conferencia dictada en el *XIII Congreso Internacional de ciencias antropológicas y etnológicas*, México.

- LAMAS, M. (2003). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG / Porrúa.
- LÓPEZ, C. (2012) “Violencia: los otros y yo” en Domínguez, A; López, C.; Carro, J.; Martínez, G.; Hernández, F. y J. Zacatelco (Coords.), *Los jóvenes y la violencia*. México, UATx.
- MARÍN, R. (2015). “Violencia contra mujeres generada por... mujeres” en *Suplemento Misión Política, El Sol de Tlaxcala*. 27 de noviembre de 2015 [Accesado el 1 de noviembre de 2016]
- MENDIETA, E. (2011). “Percepciones y prácticas de género y sexualidad en mujeres jóvenes embarazadas de la comunidad de Concepción Hidalgo, de Alzayanca, Tlaxcala” en Salazar, E., Elizalde R. y L. Pérez (Coords.), *Juventud y vulnerabilidad social*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala / Altres Costa-Amic Editores, pp. 195-232.
- RED de Periodistas (2017). “Jazmín, de 19 años, fue asesinada por sus subordinados en Tlaxcala (IX)” en *Proceso.com.mx* [En línea] México, disponible en <https://www.proceso.com.mx/513902/jazmin-19-anos-fue-asesinada-sussubordinados-en-tlaxcala-ix> [Accesado el 22 de julio de 2018]
- RIVERA, G. (2011). “Tres miradas a la experiencia de la exclusión en las juventudes en América Latina” en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 1 (9), pp. 331 - 346.
- RODRÍGUEZ, R. y J. Mora (2011). “Los jóvenes ante su crisis: una integración fragmentada entre el mercado y la información” en Salazar, E., Elizalde R. y L. Pérez (Coords.), *Juventud y vulnerabilidad social*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala / Altres Costa-Amic Editores.
- ROMANO, R. (2013). “Violencia real y violencia ritual en los toreros del carnaval de Tenancingo” en Romero, O; Romano, R.; Jiménez, R. y R. Gamiño (Coords.), *Violencia, Actores y enemigos del Estado*. México, CIISDER-UAT.
- ROMANO, R. (2014). “Proxenas y cambio cultural. De la violencia económica a la violencia simbólica” en Romano, R.; Romero, O.; y R. Jiménez (Coords.), *Escenarios, Realidades e Imaginarios en Tiempos Violentos*. México, UATx.
- ROMERO, O. y A. Pech (2014). “La violencia de los proxenas en la prostitución de mujeres en la historia regional de los nahuas de la malinche” en Romano, R.; Romero, O.; y R. Jiménez (Coords.), *Escenarios, Realidades e Imaginarios en Tiempos Violentos*. México, UATx.
- SÁNCHEZ, R. (2013). “Feminicidio en Tlaxcala: algunas hipótesis explicativas” en Romero, O; Romano, R.; Jiménez, R. y R. Gamiño (Coords.), *Violencia, Actores y enemigos del Estado*. México, CIISDER-UAT.

